

Decreto N° 268, que nombra al Sr. Elizardo Dickson, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 268

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Elizardo Dickson queda nombrado Miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 269, que concede jubilación con pensión del Estado al Sr. Federico Collado G.

(G. O. N° 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 269

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de trescientos pesos oro (RD\$300.00) mensuales, al señor Federico Collado G.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 270, que aprueba la Resolución Nº 95-70, del Directorio de Desarrollo Industrial.

(G. O. Nº 9202, del 24 de Octubre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 270

CONSIDERANDO que la empresa Industria Comercial Papelera, C. por A., fue clasificada en la Categoría "C", mediante Resolución Nº 16-68, del Directorio de Desarrollo Industrial, de fecha 27 de septiembre de 1968, aprobada por Decreto Nº 3080 del 10 de diciembre de 1968, modificado por Decreto Nº 3260 del 24 de enero de 1969;

CONSIDERANDO que la referida empresa ha solicitado la reducción de ciertos renglones exonerados así como el aumento de alguno de ellos;

CONSIDERANDO que el Departamento Técnico Industrial, ha considerado pertinente la solicitud formulada al respecto;